

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 14h40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Rómulo Gallegos y Dr. Xavier Buitrón, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Sr. Vladimir Andocilla, Director de Comercio Autónomo; Dr. Carlos González, Director de Centros Comerciales Populares; Dr. Pablo Ávalos, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Aguinaga y Sr. Francisco Herrera, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

De igual manera, se registra la presencia de las señoras: Martha Ruiz, Carmen Pangol, Orfelina Morales, y Ruth Jiménez, comerciantes del Centro Comercial Ipiates del Sur.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 20 de julio y 14 de septiembre de 2015.**

Las actas en referencia son aprobadas sin ninguna observación.

2. **Comisión general para recibir a los comerciantes del Centro Comercial Ipiates del Sur, quienes expondrán respecto a inconvenientes suscitados en sus locales.**

Sra. Carmen Pangol, Sra. Orfelina Morales, y Sra. Ruth Jiménez, comerciantes: Señalan que el motivo de su presencia es para solicitar se les entregue las minutas de sus locales comerciales que por diversos motivos y negligencia de la misma administración, varios comerciantes del Centro Comercial aún no cuentan con esos documentos.

Además, indican que no es posible que se les quiera cobrar nuevamente por un local comercial que en su debido tiempo algunos comerciantes ya pagaron de contado y otros asumiendo deudas con bancos, asociaciones, etc.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que lamentablemente no se están siguiendo los debidos procesos, y se están adjudicando puestos que ya se han adjudicado. Considera que este es un problema que debe ser resuelto de la manera más urgente por la administración municipal.

Concejal Pedro Freire López: Considera que a pesar de que este tema le concierne a la parte administrativa del Municipio, se podría realizar una mesa de trabajo con los asesores de la comisión y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, con el objeto de buscar una alternativa legal, considerando el aspecto social.

Siendo las 15:10 sale de la sala de sesiones la concejala Ivone Von Lippke.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Recomienda a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, realice un censo en todos los centros comerciales populares, con el objeto de conocer los problemas por los cuales aún no se otorgan las referidas escrituras, de modo tal que puedan ser categorizados por grupos dependiendo de los inconvenientes que cada uno presente, permitiendo así agilizar este proceso.

La comisión luego de recibir en comisión general a varios comerciantes del Centro Comercial Ipiales del Sur, quienes expusieron su preocupación por la demora en la entrega de las escrituras de sus locales comerciales y, considerando que este inconveniente persiste en la mayoría de Centros Comerciales Populares, **resuelve:** acoger la propuesta de la concejala Soledad Benítez y recomendar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, realice un censo en todos los centros comerciales populares, con el objeto de conocer los problemas por los cuales aún no se otorgan las referidas escrituras, de modo tal que puedan ser categorizados por grupos dependiendo de los inconvenientes que cada uno presente, permitiendo así agilizar este proceso.

3. Conocimiento de la modificación al proyecto de Resolución Reformativa de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C038, respecto al Reglamento de calificación, adjudicación y venta de locales en los Centros Comerciales Populares.

La comisión **resuelve** realizar una mesa de trabajo el miércoles 30 de septiembre de 2015, a las 14:30, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con el fin de analizar la modificación al proyecto de resolución reformativa de la resolución del Concejo Metropolitano No. C038, respecto al reglamento de calificación, adjudicación y venta de locales en los centros comerciales populares.

4. Varios.

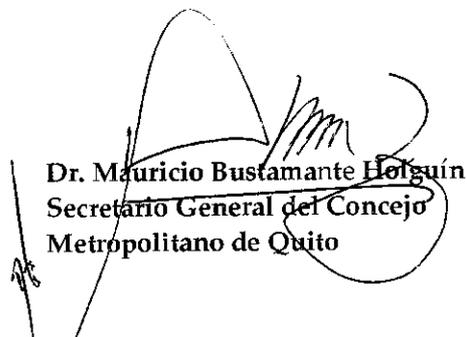
No hay temas que tratar en este punto.

Siendo las 15:20, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito